

## Municipalidad de la Cindad de Corriemes Flonorable Goncojo Doliberanje

CORRIENTES,

22 MAYO 2003

DENANZA Nº: 3830

| S T |0:

Este Expediente N°040-**A**-03, por el que la ASOCIACION EVANGE<u>LI</u> ASAMBLEA DE DIOS"-AREA SOCIAL COMPLEJO FILADELFIA, SOLICITA la donaón y /o Comodato, de un inmueble cito en B° Hebrón de ésta ciudad de rrientes, Y

#### NSIDERANDO

Que, dicho terreno, ubicado en B° Hebrón-B° Esperanza, Manza-"N" Lote N° 12, ubicado entre las calles René Favaloro, Septiembre/ Madre Teresa de Calcuta, constante de 10,00 mts. de frente, por 22,75 s. de fondo pertenece en propiedad a ésta Municipalidad de la Ciudad/ Corrientes.

Que, dicha Asociación tiene a la fecha la posesión pacífica / dicho terreno desde el año 1.996, habiendo construído conforme al / ano que obra en la presente, donde entre otras actividades, funciona comedor donde se atiende a niños carenciados de la zona.

Que, dentro de los fines se halla la posibilidad de abrir una bsede del PROAME-CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA NIÑEZ -COR 109, // ra implementar apoyo escolar, entrenamiento y capacitación en oficios portes y promoción de la salud para los niños de bajos recursos y en tuación de riesgos de dicho Barrio y aledaños.

Que, considerando que dicho Proyecto será de suma utilidad <u>pa</u> lla zona,se considera que no existen objeciones para nacer lugar a// solicitado.

#### R ELLO

### EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

I.1°.-:OTORGAR, en COMODATO por el término de 5 años, a la ASOCIA-CION EVANGELICA "ASAMBLEA DE DIDS"-AREA SOCIAL COMPLEJO FI-LADELFIA, la fracción de terreno ubicada en B° Hebron, perteneciente al B°Esperanza de ésta ciudad de Corrientes, Man zana "N", Lote N°12, constante de 10,00 metros de frente, por 22,75 metros de fondo, ubicado entre las calles René Favaloro Septiembre y Madre Teresa de Calcuta.

<u>I.2º.-</u>:LA, presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ACT. JUANE CHAPTERS CAMPUTE

Sobjection

Fluxurable Control Celiberation

Concessor

(concrable Control Desporate



# Minnerpalidad de la Cindad de Corrientes. Thonorable Conceje Deliberanie

CORRIENTES, 27 MAYO 2003

///.-

NANZA Nº:

3830

3°.-: ELEVESE, la presente al Departamento Ejecutivo Municipal,

para su promulgación.

4°.-: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

IEN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.-



ISTO: LA ORDENANZA Nº 3830 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CON FECHA 22 DE MAYO DE 2003.

ROMULGADA: POR RESOLUCION Nº 435 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CON FECHA 4 DE Ju-NIO DE 2003.-

TANTO: CUMPLASE.-